



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0048382/2019

Córdoba, 24 SEP 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Lidia Mabel Yudi, Secretaria de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro de los gastos ocasionados en las actividades relacionadas al acto en conmemoración de los 60 años de la creación del Instituto de Ciencias Químicas, llevado a cabo el día 23 de septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/2019;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los siguientes comprobantes:

FECHA	FIRMA	MONTO
19/09/2019	PENNY BLACK SRL	\$636,00
17/09/2019	WOLF GABRIEL	\$5760,00
23/09/2019	TAXI	\$187,14
	TOTAL	\$6.583,14

correspondientes al gasto mencionado ut-supra, por un monto total de \$6.583,14 (Pesos Seis Mil Quinientos Ochenta y Tres con 14/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$499,83 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Nueve con 83/100) al proveedor WOLF GABRIEL CUIT 20-33936188-7, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$6.083,31 (Pesos Seis Mil Quinientos Ochenta y Tres con 14/100) a la Dra. Lidia Mabel Yudi.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0048382/2019

//

Artículo 4to.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

\$B/ab

1979

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC